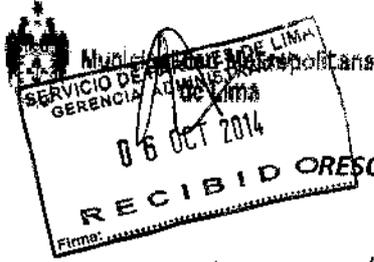


Gal  
SOD  
CCT  
Floro  
Guevara  
Azparrent  
10



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 210 - 2014

29 SEP. 2014



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Vista el Memorandum Circular N° 750-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 21.05.14 suscrita por el Sub Gerente de Personal, Informe N° 266-2014/SERPAR-LIMA/5G/GA/GAP/DAPZH/MML de fecha 31.05.2014 suscrita por la Administradora del Parque Zonal Huáscar y Memorandum N° 136D-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 22.09.14, suscrita por el Sub Gerente de Personal;

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorandum Circular N° 750-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, suscrito por el Sub Gerente de Personal, informa a Doña Eledma Mercedes Vargas Rojas; administradora de la División Administrativa del Parque Zonal Huáscar de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA que le corresponde hacer efectivo su descanso físico vacacional de acuerdo a la programación del Rol del descanso físico vacacional periodo 2013 - 2014, el cual se hará efectivo del 01.06.2014 al 30.06.2014;

Que mediante Informe N° 266-2014/SERPAR-LIMA/5G/GA/GAP/DAPZH/MML, de fecha 31.05.14, suscrito por Doña Eledma Mercedes Vargas Rojas; administradora de la División Administrativa del Parque Zonal Huáscar de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; informa al Sub Gerente de Personal, que su petición de variación de fecha de su periodo vacacional programado para el mes de Junio de 2014 fue aceptado por la Gerente de Administración de Parques transfiriéndolo para el mes de Octubre de 2014; solicitando su postergación del respectivo descanso físico vacacional;

Que mediante Memorandum N° 1360-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 20.08.14, suscrito por el Sub Gerente de Personal, comunica a Doña Eledma Mercedes Vargas Rojas; Administradora de la División Administrativa del Parque Zonal Huáscar de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA que hará efectivo su descanso físico vacacional correspondiente al año 2013 - 2014, en el periodo del 01.10.2014 al 30.10.2014;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Administración, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Floro Guevara Azparrent, servidor bajo la modalidad de D. Leg. N° 1057;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. 5. N° 075-2008-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17º de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 01 de Octubre al 30 de Octubre de 2014, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Zonal Huáscar de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, a Don **FLORO GUEVARA AZPARRENT**, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

MUNICIPIO METROPOLITANO DE LIMA

Transcripción N° 053

A: Para Conocer y Cumplir con

Transcribir: 29 SEP 2014

N°

.....

.....

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO  
Directora Administración de Parques

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Stamp: SERVICIO DE PARQUES, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES, SECRETARÍA GENERAL, SERPAR, Municipalidad Metropolitana de Lima, 06 OCT. 2014, FIRMAS

